



Señor  
**ANÓNIMO**

CONCEJO DE BOGOTA 23-12-2020 01:27:18  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE13903 O 1 Fol:1 Anex:0  
Origen: Sd:440 - DIRECCION JURIDICA/JULIO ESTRADA EVELYN  
PETICIONARIO/ANONIMO-AVISO  
REQ.357362-2020  
EGMPQRS-RUBEN RIAÑO C

Asunto: Comunicación **SDQS N° 357362 -2020**

Respetado señor Anónimo:

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual manifiesta “...*Quiero dar alcance a los Entes de Control de la estrategia plantada desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para apoyar los animales de san Andrés, Santa Catalina y Providencia, en la cuan planten en sus redes sociales trasladar animales de este Departamento que fueron azotados por el huracán IOTA, poniendo en riesgo la situación epidemiológica de los animales en Bogotá (...)*”, atentamente le informo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no está habilitada para resolver su solicitud; por lo tanto, la trasladamos a la Personería de Bogotá, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA y Secretaria Distrital de Ambiente de conformidad con las disposiciones del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015–, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en las disposiciones del Acuerdo 257 de 2006 –modificado por el Acuerdo 641 de 2016, para que la entidad de acuerdo con sus funciones y competencias resuelva su solicitud.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su **SDQS N° 357362 -2020**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, al correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co). Una vez se reestablezca la atención presencial por la crisis sanitaria, también puede dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,

**EVELYN JULIO ESTRADA**  
Directora Técnica Jurídica  
Original firmado

Proyectó: Rubén Riaño Cocknub – Prof-Esp. 222-05  
Revisó:

